dar edictos p.r el S.r Presid.te á la Capital y demas
puntos convocando opositores dirigiendose tam
bien oficio á iguales efectos al redactor de
la gaceta y los demas SS. enterados acordaron
de una conformidad se haga como se propone p.r el
S.r Decano. Y lo firmaron de sus mrs. los q.e la
ben doy fee =

M.

C.P.
Garcia Manfredi. Juan Guirao Ramos Juan Ramon Gomez

Fran.co Caro y Gonzalez

Ante mi =
Juan Zabiano

Ayuntam.to del 12 Dic.e

En la Villa de Calaysana a doce de Diciembre de mil ocho
cientos veinte y siete. Estando juntos en virtud de cita
cion antedicha los S.S. D. Miguel Garcia Manfredi
Abogado de los R.s Consejos y Alcalde mayor por S.M.
de ella, D. Ant.o Moreno Perez, D. Juan Guirao Ra
mos, D. Juan Ramon Gomez Regidores, y D. Fran.co
Caro Personero del Comun se trato y acordo lo sig.te
Se vio y acordo el cumplim.to de la R.l Orden q.e copia
en su circular sendel actual el Sor. Yntendente de
Rentas R.s de esta Provincia por la qual S.M. se ha
dignado mandar q.e las fincas y rentas de Propios de
ben ser comprendidas en la contribucion de paja y Ten
silios

Se vio otra circular del mismo Sor. Yntend.te fha.
tres del corriente mes en q.e previene su Señoria a
consequencia de Orden del Yltmo. Sor. Director Grad.
de Propios y Arbitrios del Reyno el cumplim.to de los
estremos q.e comprende asi en la reclamacion de